



MINISTERIO DE FOMENTO

S.G. DE CONSTRUCCION Salida

Nº. 201900500000046

16/01/2019 16:31:53

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

S/REF.

N/REF. 12-SO-3110

SFECHA Madrid, 16 de enero de 2019

ASUNTO Traslado aprobación técnica de la Modificación nº 1 de la obra.

JMT/epb

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL  
Avda. del Cid, 52  
09071 - Burgos

Obra: "Autovía del Duero A-11. Tramo: Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste) – Variante de Langa de Duero"  
Adjudicatario: AZVI, S.A.

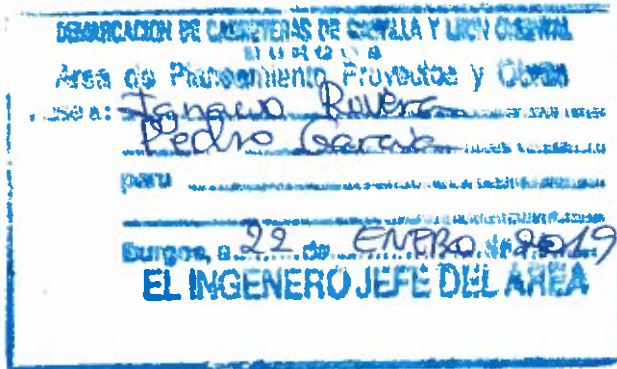
Adjunto se remite, para su conocimiento y efectos la aprobación técnica del proyecto modificado nº 1 de la obra referenciada.

MFOM D.C. BURGOS

Entrada

Nº. 201920090000134

21-01-2019 13:06:05



EL TÉCNICO SUPERIOR

J. Manuel

Fdo. Jose Manuel Titos López

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL BURGOS

PASAR A

A.P.P. y Obras

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

[Signature]



## **APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA:**

**CLAVE:** 12-SO-3110

**TÍTULO:** Autovía del Duero A-11

**TRAMO:** Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste) – Variante de Langa de Duero

**ADJUDICATARIO:** AZVI, S.A.

La Dirección General de Carreteras autorizó la redacción de la modificación nº 1 con fecha 27 de febrero de 2018, por un adicional en ejecución material estimado en 2.867.261,56 €.

Con fecha 11 de octubre de 2018 se recibe en la Subdirección General de Construcción de la Dirección General de Carreteras la Adenda a la Propuesta de autorización del Modificado nº 1, incluyendo dos modificaciones adicionales no recogidas en la autorización para la redacción del modificado de fecha 27 de febrero de 2018 consistentes en la «Adecuación paisajística en talud margen izquierda desmonte 7+520 a 8+420», con un importe adicional en ejecución material estimado en 494.753,49 €. y «Conexión inicial», con un importe adicional en ejecución material estimado en 106.380,78 €.

Con fecha 22 de octubre 2018 se solicitó informe sobre la citada adenda a la Subdirección General de Proyectos. Dicho informe se recibió en la Subdirección General de Construcción con fecha 26 de noviembre de 2018, siendo éste favorable a lo propuesto en la adenda.

Posteriormente, el día 26 de noviembre de 2018 se remitió la adenda a la Subdirección General de Inspección de Servicios y Obras para recabar el preceptivo informe previsto en el artículo 2.2 f) de la Orden FOM/2226/2010, del 26 de julio, del Ministerio de Fomento. El informe de la Inspección se emitió con fecha 21 de diciembre de 2018, siendo favorable.

En base a la citada autorización, e incorporando las modificaciones recogidas en la adenda, convenientemente informadas según lo preceptuado en la Orden FOM/2226/2010, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 42.042.317,73 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto vigente de 3.575.485,25 €.

Visto el Informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas y que se cumple lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1).- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 2).- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el art. 158 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 3).- *Hacer constar que existe informe de supervisión, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente.*
- 4).- *Aprobar el Pliego adicional de Prescripciones Técnicas Particulares, que define las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5).- *Aprobar técnicamente la modificación nº 1 de las obras de referencia, por un presupuesto de ejecución material 42.042.317,73 €.*
- 6).- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, fijando las anualidades a la vista de la marcha de los trabajos y de las disponibilidades crediticias; conllevando un incremento líquido de 4.555.954,89 €.*
- 7).- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*



**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA:**

**CLAVE:** 12-SO-3110

**TÍTULO:** Autovía del Duero A-11

**TRAMO:** Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste) – Variante de Langa de Duero

**ADJUDICATARIO:** AZVI, S.A.

8).- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 21 de la Memoria del Proyecto. La fecha prevista de terminación se mantiene el 30 de septiembre de 2019.*

9).- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*

10).- *Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.*

11).- *Que una vez realizado el replanteo previo se remita a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.*

12).- *Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental se proceda a dar audiencia al contratista, de acuerdo con la legalidad vigente.*

Madrid, 15 de enero de 2019  
LA SUB. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

Madrid, 15 de enero de 2019  
P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano